



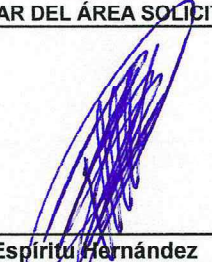
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REQUISICIÓN DE COMPRA O SERVICIO

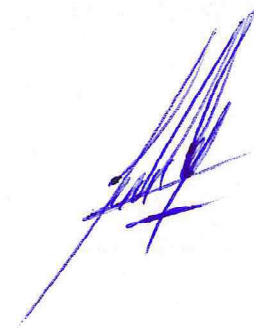

2015

HOJA 1 DE 1

NÚM. REQUISICIÓN: 002015

NÚM. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS.	CANTIDAD	UNIDAD	EXISTENCIA ALMACÉN	COSTO ESTIMADO CON I.V.A. INCLUIDO
01	Renovación Seguridad Perimetral Barracuda Anti Spam.	1	Licencia	No aplica	85,260.00
02	Renovación Seguridad Perimetral Firewall Fortinet.	1	Licencia	No aplica	\$110,780.00
Total					\$196,040.00

NOMBRE DEL ÁREA SOLICITANTE:		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE	
Dirección de Tecnologías de Información			
NÚMERO Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR AFECTAR	CLAVE PROGRAMÁTICA		Lic. Jorge Orlando Espiritu Hernández Director de Tecnologías de Información
5971 Licencias informáticas e intelectuales.	A 40	PR 01	

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO, OTRAS OBSERVACIONES	VERIFICÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZÓ
<p>Con fundamento en los artículos 4, fracción IX; 15 primer párrafo; 17, fracción III; y 32 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, se requiere la renovación de las licencias de los equipos que conforman la Seguridad Perimetral Informática de InfoDF.</p> <p>Lo anterior con el objeto garantizar la seguridad de la información que es generada por el personal que labora en las diferentes Direcciones del Instituto, así como a los diferentes sistemas de información, los cuales deben de estar en continua operación, por lo que es necesaria la renovación de las licencias de los sistemas de seguridad perimetral conformadas por el Firewall Fortinet y Sistema Anti Spam Barracuda.</p> <p>Para soportar la suficiencia presupuestal de esta requisición, se hace constar que al INFODF le fueron autorizados los recursos, según consta en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 29 de diciembre de 2016, con N° 232 Tomo II, techo que le fue informado mediante Oficio SFCDMX/0027/2017, fechado el día 06 de enero de 2017 y emitido por la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México.</p>		
	C. Andrés Medrano Estrada Jefe del Departamento de Presupuestos	Lic. Armando M. Gonzalez Campuzano Director de Administración y Finanzas

FECHA DE ELABORACIÓN		
16	02	2017
DÍA	MES	AÑO

NOTA: NO SOLICITAR EN UNA MISMA REQUISICIÓN BIENES DE DIFERENTES CONCEPTOS DE PARTIDA PRESUPUESTAL

